



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-18/19**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día cinco de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la planta baja del edificio principal con número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo" de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-18/19, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de consultoría para la reorganización de las aplicaciones institucionales y para la implementación de firmado electrónico de documentos, así como, la adquisición, renovación y suscripción de diversas licencias de software, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-18/19**

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

IVÁN DARÍO MOYA HERNÁNDEZ
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.

ROGELIO HURTADO LINARES
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.

DANIELA ARELLANO LEZAMA
BIGDIGIT DEVOPS S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el acto de resultado del dictamen y emisión del fallo de la presente licitación.

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/2006/2019 de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, la C. Cintya Mariana Sánchez Rojas, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/069/2019 de fecha catorce de octubre de dos mil diecinueve, la C. Miriam Ruiz Valdes fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna.

Mediante oficio No. IECM/UTSI/404/2019 de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve los CC. Netzahualcóyotl Flores Rodriguez, Javier Castañeda Lopez y Luis Fernando Pech Salvador, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:

DICTAMEN

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve y una vez analizadas cuantitativa y

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-18/19**

sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las licitantes BIGDIGIT DEVOPS S.A. DE C.V., LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V. y LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V. La empresa SOFTWARE EXPRESS, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso E), al no presentar copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran facultades para firmar los Estados Financieros. No cumplió con el punto 3.1, inciso F) al no presentar copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de septiembre de 2019, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I, el punto 8 primer párrafo y el punto 13 inciso A) de las bases, se desechó su propuesta. -----

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:-----

- 1. Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
BIGDIGIT DEVOPS S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

- 2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) a la I) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboró la Unidad Técnica de Servicios Informáticos misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTSI/429/2019 de fecha uno de noviembre de dos mil diecinueve del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
BIGDIGIT DEVOPS S.A. DE C.V.	3	SÍ CUMPLE
	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8	NO COTIZA
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	5, 6, 7, 8	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 4	NO COTIZA
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	NO COTIZA

- 3. Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
BIGDIGIT DEVOPS S.A. DE C.V.	3	SÍ CUMPLE
	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8	NO COTIZA
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	5, 6, 7, 8	SÍ CUMPLE

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-18/19**

	1, 2, 3, 4	NO COTIZA
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.	1	SI CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	NO COTIZA

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:

LICITANTE	MONTOS TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
BIGDIGIT DEVOPS S.A. DE C.V.	\$749,000.00	CHEQUE DE CAJA DE BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO INBURSA No. 0207225 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019	\$37,500.00
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	\$567,800.00	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. No. 19A49055 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2019	\$50,000.00
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.	\$1,200,000.00	LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. No. 2051614-0000 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019	\$65,000.00

Del análisis efectuado se desprende que las licitantes que ofertan y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos son los siguientes:

LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UNA CONSULTORÍA PARA LA REORGANIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1	SERVICIO	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00
				SUBTOTAL	\$1,200,000.00
				IVA	\$192,000.00
				TOTAL	\$1,392,000.00

BIGDIGIT DEVOPS S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
3	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE FIRMADO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS	1	SERVICIO	\$749,000.00	\$749,000.00
				SUBTOTAL	\$749,000.00
				IVA	\$119,840.00
				TOTAL	\$868,840.00

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-18/19**

LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
5	RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY	900	LICENCIA	\$178.00	\$160,200.00
6	RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES PREMIUM DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE RED HAT ENTERPRISE LINUX FOR VIRTUAL DATACENTERS	4	LICENCIA	\$75,000.00	\$300,000.00
7	RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE VMWARE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE MÁQUINAS VIRTUALES	13	LICENCIA	\$7,200.00	\$93,600.00
8	ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA DEL SOFTWARE TACTILE VIEW 2200	1	LICENCIA	\$14,000.00	\$14,000.00
				SUBTOTAL	\$567,800.00
				IVA	\$90,848.00
				TOTAL	\$658,648.00

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios y/o bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. Las participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en tres ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).

No se acredita la personalidad de las licitantes BIGDIGIT DEVOPS S.A. DE C.V., LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V. y LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V. por lo cual no se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto.

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente:

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a las licitantes como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-18/19**

cumplimiento de sus obligaciones:-----

LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UNA CONSULTORÍA PARA LA REORGANIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1	SERVICIO	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00
SUBTOTAL					\$1,200,000.00
IVA					\$192,000.00
TOTAL					\$1,392,000.00

BIGDIGIT DEVOPS S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
3	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE FIRMADO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS	1	SERVICIO	\$749,000.00	\$749,000.00
SUBTOTAL					\$749,000.00
IVA					\$119,840.00
TOTAL					\$868,840.00

LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
5	RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY	900	LICENCIA	\$178.00	\$160,200.00
6	RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES PREMIUM DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE RED HAT ENTERPRISE LINUX FOR VIRTUAL DATACENTERS	4	LICENCIA	\$75,000.00	\$300,000.00
7	RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE VMWARE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE MÁQUINAS VIRTUALES	13	LICENCIA	\$7,200.00	\$93,600.00
8	ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA DEL SOFTWARE TACTILE VIEW 2200	1	LICENCIA	\$14,000.00	\$14,000.00
SUBTOTAL					\$567,800.00
IVA					\$90,848.00
TOTAL					\$658,648.00

Con fundamento en el punto 15.2 inciso A) de las bases de la presente licitación, se declara desierta la partida 2 ya que ninguna licitante la ofertó. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-18/19**

Con fundamento en el punto 15.2 inciso B) de las bases de la presente licitación, se declara desierta la partida 4, ya que habiendo sido ofertada por una licitante, su propuesta fue desechada en la primera etapa de la licitación.

A efecto de integrar el expediente correspondiente, las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).

Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de las licitantes ganadoras deberán presentarse a formalizar el contrato y/o el (los) pedido (s) en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

Las licitantes ganadoras deberán entregar a la formalización del contrato y/o el (los) pedido (s) correspondiente (s), fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto total del contrato y/o el (los) pedido (s) en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de cuatro meses, a partir de la formalización del contrato y el (los) pedido (s). Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del contrato y/o el (los) pedido (s) y será aplicada por incumplimiento en la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes.-

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respectivamente, únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las once horas del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-18/19**

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUIZ VALDES
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

IVAN DARIO MÓYA HERNÁNDEZ
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.

ROGELIO HURTADO LINARES
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V.

DANIELA ARELLANO LEZAMA
BIGDIGIT DEVOPS S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and scribbles on horizontal lines, corresponding to the names listed on the left.]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

